



Municipalidad de Capilla del Monte

Provincia de Córdoba – República Argentina
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 258/17

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario de Turismo de esta Municipalidad Sr. Marcelo Eduardo Languasco, en la que solicita la afectación de un monto de dinero, con cargo de rendición, para solventar los gastos ocasionados por la participación de nuestro Municipio en la FIESTA DEL TURISMO, que se llevará a cabo en la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, desde el 13 hasta el 15 de octubre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que Capilla del Monte, estará presente con la instalación de un stand, el que estará a cargo del Sr. Marcelo Languasco, el Sr. Fernando Diz, en su carácter de encargado de Prensa, la Srta. Viviana Farías como informante y el Sr. Daniel Brower. Siendo altamente positiva la participación en estos eventos, dado que en los mismos se realiza una importante tarea de promoción y difusión, resultando una vidriera de importancia para mostrar nuestro producto turístico, bellezas naturales, gastronomía, hotelería, etc.

Que corresponde la afectación del dinero, que deberá ser rendido debidamente por la Secretaría de Turismo, existiendo partida presupuestaria para tal erogación;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AFECTASE la suma de \$ 14.073.- (pesos: catorce mil setenta y tres) para ser entregados a la Secretaría de Turismo de esta Municipalidad, a los fines de ser utilizados para la representación de Capilla del Monte, en la FIESTA DEL TURISMO, con cargo de rendición de cuentas por parte del Secretario de Turismo, Marcelo Languasco, ante la Contaduría Municipal.-

ARTICULO 2º: IMPUTESE el egreso a la Cuenta Presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de octubre de 2017.-

FIRMADO: GABRIEL E. BUFFONI
SEC. DE GOBIERNO

MA. GABRIELA NEGRI
INTENDENTE INTERINA MUNICIPAL